

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0252/17

VISTO:

La llegada de la época estival y la gran afluencia de turistas y concurrentes a la localidad de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que es relevante fomentar en la época estival la concientización de los turistas, acerca del cuidado del medio ambiente.

Que el manejo de los residuos domiciliarios y distintos elementos de consumo debe ser cuidado y ordenado, para mayor bienestar de la población.

Que por lo expuesto anteriormente, resulta eficaz la implementación de cestos en distintos sectores de la localidad.

Que respondiendo a las características climáticas, por la cercanía al mar, se provea de canastos de madera para tal fin.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área respectiva, considere ===== instalar cestos de madera para la correcta ubicación y recolección de residuos en la localidad Balnearia de Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE